

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

29170 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto de ejecución correspondiente a la ampliación de la subestación Minglanilla 400 kV: 2 nuevas posiciones de apoyo a distribución (transformador de distribución TRP4) en la calle 2, en el término municipal de Minglanilla (Cuenca). IEL-46539983-23.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) y 53.1.b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Se somete al trámite de Información Pública de la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del Proyecto de ejecución correspondiente a la ampliación de la subestación Minglanilla 400 kV, consistente en dos nuevas posiciones de apoyo a distribución (transformador de distribución TRP4) en la calle 2, en el término municipal de Minglanilla (Cuenca).

· Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Paseo Conde de los Gaitanes, número 177, 28109-Alcobendas (Madrid).

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, del proyecto para la ampliación de la subestación Minglanilla 400 kV: 2 nuevas posiciones de apoyo a distribución (transformador de distribución TRP4) en la calle 2.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Cuenca. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher, 2, 16071 Cuenca.

· Descripción de la actuación proyectada: Ampliación de la actual subestación Minglanilla, en el parque de 400 kV, consistente en dos nuevas posiciones de apoyo a distribución (transformador de distribución TRP4) en la calle 2. La citada ampliación se ubicará en el término municipal de Minglanilla, provincia de Cuenca, dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las características generales de la instalación son las siguientes:

- a. Tensión nominal: 400 kV
- b. Tensión más elevada para el material (Um): 420 kV
- c. Tecnología: AIS

- d. Instalación: Convencional exterior
- e. Configuración: Interruptor y medio
- f. Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA

Las características generales de la ampliación proyectada son las siguientes:

- a. Número de posiciones nuevas a equipar: 2

· Presupuesto (euros): 1.454.352

· Finalidad: La actuación proyectada tiene como finalidad el apoyo a la distribución en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública del proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto (expediente IEL-46539983-23) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (sita en la calle Juan Correcher,2 -16071 Cuenca-) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse la citada documentación:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 3 de octubre de 2023.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A230037201-1